



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

1) Datos de la Sesión:

ACTA N°	02-2025
---------	---------

FECHA	04-04-2025	
HORA DE INICIO	14:32 hrs.	
HORA DE TÉRMINO	18:20 hrs.	
LUGAR	Av. Alameda N°1449, torre 7, piso 5 – Sala Calafate	
PRESENCIAL / TELEMÁTICA	Presencial y telemática	
CUMPLIMIENTO DE QUÓRUM PARA SESIONAR	SI - X	NO -
ENLACE (si corresponde)	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZT1N2FhZGQtNjViMC00NjJmLWlyZjYtMTI0YTl1NzM4MzI5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%228fe5904d-2448-42c3-815c-be802cfa9395%22%2c%22Oid%22%3a%22e9faa98e-75d5-4ebe-82bd-297a9f07edec%22%7d	
TIPO DE SESIÓN	Ordinaria	

2) Resumen ejecutivo de la sesión

En la sesión ordinaria N°02-2025 del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, se tomaron las siguientes decisiones relevantes:

1. Se aprobaron cinco (5) propuestas de acreditación de colaboradores, quedando una (1) pendiente para próxima revisión.
2. Se acordó solicitar la actualización de documentación para las propuestas pendientes de acreditación.
3. Se estableció un procedimiento para la presentación cronológica de expedientes y mejora en tiempos de envío de información a consejeros.
4. La Presidenta presentó una propuesta metodológica de trabajo con cinco ejes estratégicos para orientar la labor del Consejo.
5. Se solicitó que para la próxima sesión se aborde específicamente el tema de licitaciones.

Asuntos pendientes:

- Pronunciamiento sobre acreditación de ONG Kalfutray.
- Solicitud de informe en derecho a Fiscalía sobre inhabilidades e incompatibilidades.
- Rectificación de documentos para Fundación Calle Niños.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/X8MFKY-505>

ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

3) Participantes:

NOMBRE	CARGO	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	
		PRESENCIAL	TELEMÁTICA
Claudio Castillo Castillo	Director nacional	X	
Ximena Calcagni González	Consejera experta - Psicóloga	X	
Verónica Jiménez Molina	Consejera experta - Abogada	X	
Hans Rosenkranz Silva	Consejero experto - Economía/Administración		X
Matías Irrarrázaval Domínguez	Consejero experto - Psiquiatra	X	
Sebastián González Massardo	Representante Ministerio de Hacienda	X	
Ma. Fernanda Bahamondes Urquiola	Secretaría Ejecutiva	X	

4) Temas tratados:

Bloque 1	Apertura de la sesión y lectura acta anterior.
Bloque 2	a) Acreditación de colaboradores.
Bloque 3	Administración provisionales - No hay propuestas para evaluar en la sesión.
Bloque 4	Varios 1. Inhabilidades de consejeros, personas políticamente expuestas y ley de lobby. 2. Firma de actas y trámite para activar FirmaGob. 3. Propuesta metodológica de trabajo para el Consejo de Expertos.

5) Reseñas de temas tratados / solicitudes / acuerdos:

BLOQUE 1 - Apertura
La Presidenta abre la sesión y da validación al acta anterior, sin observaciones ni reparos de los miembros.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/X8MFKY-505>



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

El director nacional da cuenta de un breve contexto con las cifras y evolución de las víctimas de homicidio, luego de la reunión que sostuvo en el Ministerio de Seguridad Pública. A su vez, comenta las acciones y medidas que se irán adoptando en virtud de las distintas situaciones de atención simultánea entre este Servicio, Reinserción Adolescente y SENAME.

A su vez, informa sobre una situación crítica ocurrida recientemente donde un adolescente bajo protección del Servicio falleció durante un incidente externo. Por la sensibilidad del caso y estando en curso la investigación correspondiente, se informaron las acciones inmediatas tomadas por el Servicio, manteniendo la confidencialidad de los detalles específicos.

La propuesta de programa para inimputables se va a recibir a fin de mes por parte del grupo de expertos.

BLOQUE 2 - Acreditación

Propuestas de acreditación

En este bloque participan los analistas de la unidad de acreditación, Javiera Martínez y Jorge Leiva. El bloque inicia con algunas consultas de los miembros del consejo al equipo de analistas de la unidad de acreditación del Servicio. Se plantea la relevancia en el acompañamiento intensivo a los proyectos cuando comiencen a ser ejecutados por colaboradores nuevos, al igual que asegurar el mejoramiento del cumplimiento de los estándares y calidad en la ejecución en el transcurso de su desempeño. Se propone la idea de realizar alguna especie de monitoreo sobre el desarrollo de los proyectos para mirar como mejoran con el tiempo y la experiencia.

a) Tabla resumen de las propuestas analizadas:

Colaborador propuesto	Expediente	Decisión del Consejo
ONG Kalfutray.	641-09-2024	Pendiente
Fundación Calle Niños.	646-10-2024	Propuesta aprobada
Corporación de acompañamiento y protección de niños, niñas y adolescentes Vida Familiar.	650-11-2024	Propuesta aprobada
ONG Desarrollo Infantil Padre Francisco Bode	655-02-2025	Propuesta aprobada
Nicol Zúñiga Escobar	621-05-2024	Propuesta aprobada
Ma. Ignacia Sandoval Jara	622-05-2024	Propuesta aprobada



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/X8MFKY-505>



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

ONG Kalfutray: detalle de votos de consejeros

Decisión: Se pronunciarán en la sesión siguiente, luego de que se rectifique lo que se señala a continuación.

Fundamento: Sin perjuicio de que la propuesta se encuentra ajustada a norma, se observa que el equipo profesional de la ONG está conformado principalmente por integrantes de una misma familia y concentra su especialización en el área de educación, lo que podría limitar el enfoque interdisciplinario requerido. Se solicita al equipo de acreditación evaluar si esta situación cumple con los requisitos de interdisciplinariedad establecidos en los estándares.

Adicionalmente, el equipo de acreditación deberá rectificar la propuesta del documento en el "Por tanto", que comienza con el numeral 4 y contiene información errónea correspondiente a otra organización.

Esta revisión deberá presentarse a más tardar el 30 de abril de 2025.

Fundación Calle Niños: detalle de votos de consejeros

- Verónica Jiménez: Acoge
- Matías Irrázaval: Acoge
- Hans Rosenkranz: Acoge
- Ximena Calcagni: Acoge

Decisión: Se aprueba la propuesta de acreditación del colaborador.

Fundamento: Queda registro de que el equipo de acreditación debe rectificar el informe de fondo en la parte que señala "corporación" y se debe dar cuenta de ello, a más tardar, cuando ocurra la siguiente sesión.

Corporación de acompañamiento y protección de niños, niñas y adolescentes Vida Familiar: detalle de votos de consejeros

- Verónica Jiménez: Acoge
- Matías Irrázaval: Acoge
- Hans Rosenkranz: Acoge
- Ximena Calcagni: Acoge



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/X8MFKY-505>

ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

Decisión: Se aprueba la propuesta de acreditación del colaborador.

Fundamento: Sin observaciones.

ONG Desarrollo Infantil Padre Francisco Bode: detalle de votos de consejeros

- Verónica Jiménez: Acoge
- Matías Irrarázaval: Acoge
- Hans Rosenkranz: Acoge
- Ximena Calcagni: Acoge

Decisión: Se aprueba la propuesta de acreditación del colaborador.

Fundamento: Se aprueba la acreditación, pero se deja constancia de la siguiente observación respecto a la capacidad financiera: la documentación presentada muestra que la Corporación solicitante dispone de un fondo de reserva que no registra movimientos significativos desde hace más de 12 meses, lo que genera inquietud sobre su liquidez efectiva y capacidad operativa para afrontar las obligaciones iniciales de ejecución de proyectos. Se recomienda que, durante la supervisión inicial de cualquier proyecto que le sea adjudicado, se verifique especialmente su capacidad financiera operativa.

Nicol Zúñiga Escobar: detalle de votos de consejeros

- Verónica Jiménez: Acoge
- Matías Irrarázaval: Acoge
- Hans Rosenkranz: Acoge
- Ximena Calcagni: Acoge

Decisión: Se aprueba la propuesta de acreditación del colaborador.

Fundamento: Sin observaciones.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/X8MFKY-505>



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

Ma. Ignacia Sandoval Jara: detalle de votos de consejeros

- Verónica Jiménez: Acoge
- Matías Irrarrázaval: Acoge
- Hans Rosenkranz: Acoge
- Ximena Calcagni: Acoge

Decisión: Se aprueba la propuesta de acreditación del colaborador.

Fundamento: Sin observaciones.

Acuerdo general: los expedientes serán presentados en orden cronológico para que se pueda identificar con mayor facilidad la subsanación de los hallazgos, y agregar una nota explicativa para que quede claridad donde se pueda identificar donde termina la propuesta y comienzan los anexos.

Para las propuestas de acreditación que están en lista de espera, se deberá pedir la actualización de documentos de antecedentes, inhabilidades, algunas declaraciones juradas, F-30, al menos.

Se solicita al equipo de acreditación, que se entregue a los consejeros la información de los solicitantes con la mayor antelación posible a la reunión mensual de consejo, de manera de contar con tiempo suficiente para la revisión de los expedientes.

BLOQUE 3 - Administración provisionales

No aplica en esta sesión.

BLOQUE 4 - Varlos

- 1. Inhabilidades de consejeros, personas políticamente expuestas y ley de lobby.** Se cuenta con la participación telemática de la abogada administrativa del Servicio, doña Ana María González Valladares, quien expone una presentación y aclara las temáticas y dudas de los miembros del consejo.
 - a) Inhabilidades e incompatibilidades:** se explica el detalle de las implicancias con la red familiar, el deber de abstención y la firma de una declaración por parte de los consejeros.
 - b) Sujetos pasivos y ley de Lobby:** contexto de la ley, deber de registro. En este contexto, el consejero Hans sugiere que los consejeros no se reúnan en audiencias por lobby por



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la Integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/X8MFKY-505>



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

separado y que al menos, acuerden hacerlo en duplas cuando un gestor de interés lo requiera.

- c) **Personas políticamente expuestas:** se explica el contexto de la norma que deriva de la Circular N°49 del 2012 de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Ministerio de Hacienda y las alertas que se generan en caso de operaciones sospechosas, y la afectación a la red familiar hasta el 2do grado consanguíneo.
- d) **Declaración de interés y patrimonio - DIP:** es una condición que está en la ley del Servicio como una obligación para dar cumplimiento al artículo 10 de la ley N°21.302, que indica que los integrantes del Consejo de Expertos estarán obligados a presentar una declaración de interés y patrimonio, en conformidad a lo dispuesto por la ley N°20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.

Se solicitará a Fiscalía del Servicio un informe en derecho que dé cuenta de lo aquí tratado y sus implicancias para que, el consejero que lo necesite, pueda explicarlo claramente en sus trabajos actuales.

2. Firma de actas y trámite para activar FirmaGob. La secretaria ejecutiva informa que con la habilitación de FirmaGob, se podrá agilizar la firma de las actas.

Esa tramitación se realizará mediante la plataforma DocDigital a la que se accede con Clave Única.

En lo concreto, se requiere que las actas estén aprobadas, firmadas y publicadas en la web del Servicio hasta el 3er día hábil luego de realizada la sesión respectiva.

3. Propuesta metodológica de trabajo para el Consejo de Expertos.

La Presidenta expone una propuesta que permitirá generar un plan de trabajo y robustece el rol que tiene el Consejo de Expertos, en tributo de la asesoría al Servicio.

La propuesta se compone de cinco ejes:

1. No perder de vista el bienestar y desarrollo de toda la población de NNA, su situación actualizada y sus necesidades.
2. Profundizar y avanzar en la relación Estado e Sociedad Civil.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la Integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/X8MFKY-505>



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

3. Situación general que enfrenta hoy la oferta del Servicio para lograr que responda a las necesidades de NNA.
4. Déficit en la articulación interministerial e intersectorial
5. Modelo de financiamiento.

La idea es trabajar en un plan estratégico, una agenda de trabajo, entrevistas semi estructuradas, e incorporarse a algunos espacios de trabajo en los que ya está activado el Servicio. Todo ello, en un plazo razonable que permita priorizar, avanzar en los focos claves, y lograr resultados de este Consejo en sus tres años de trabajo.

El Director del Servicio, en el contexto de las prioridades de la hoja de ruta institucional y las coincidencias del diagnóstico que la Presidenta expone, pregunta si es posible contar con los consejeros, desde su ámbito de especialidad, en distintas líneas que el Servicio está llevando a cabo, como diseño del flujo financiero en donde se podría contar con la asesoría de Hans Rosenkranz, en el caso de la representación jurídica, contar con la asesoría de Verónica Jiménez, para los programas de salud con Matías Irarrázaval, etc.

La propuesta es acogida por los consejeros y se canalizarán las invitaciones a los espacios mediante la secretaria ejecutiva y manteniendo en copia a la Presidenta.

Se reciben intervenciones de los consejeros sobre la necesidad de hacer una transformación concreta y profunda, con foco en el interés superior del NNA.

Se solicita que para la próxima sesión se pueda tratar el tema de las licitaciones y para ello poder contar con información previa.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/X8MFKY-505>



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

6) Seguimiento de acuerdos

Acuerdo	Sesión	Responsable	Estado
No aplica para esta sesión.			

7) Compromisos de la sesión

Compromiso	Responsable	Plazo
Actualización de documentos para propuestas en lista de espera	Unidad de acreditación	21/04/2025
Solicitud a Fiscalía de informe en derecho sobre inhabilidades	Secretaría ejecutiva	11/04/2025
Rectificación de informe de fondo para Fundación Calle Niños	Unidad de acreditación	07/04/2025
Envío de información sobre licitaciones para próxima sesión	Secretaría ejecutiva	28/04/2025
Presentación de primera versión del plan de trabajo según propuesta metodológica	Presidenta	Próxima sesión ordinaria

8) Tabla anexa del estado de acreditaciones

N°	Colaborador propuesto	Sesión	Expediente	Decisión del Consejo	Próxima acción
01	ONG Kalfutray.	02	641-09-2024	Pendiente	Rectificación documentos
02	Fundación Calle Niños.	02	646-10-2024	Aprobada	Rectificar informe
03	Corporación de acompañamiento y protección de niños, niñas y adolescentes Vida Familiar.	02	650-11-2024	Aprobada	No aplica
04	ONG Desarrollo Infantil Padre Francisco Bode	02	655-02-2025	Aprobada	Si se adjudica, acompañar y supervisar en detalle
05	Nicol Zúñiga Escobar	02	621-05-2024	Aprobada	No aplica
06	Ma. Ignacia Sandoval Jara	02	622-05-2024	Propuesta aprobada	No aplica



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/X8MFKY-505>



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

9) Conformidad de lo manifestado en el Acta de Sesión N°02-2025, de cada miembro del Consejo de Expertos



Firmado por:
María Fernanda Bahamondes Urquiola
Secretaría Ejecutiva Consejo de Expertos
Fecha: 08-04-2025 09:15 CLT
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia



Firmado por:
Matías Irarrázaval Domínguez
Consejero Experto
Fecha: 08-04-2025 09:26 CLT
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia



Firmado por:
Verónica Estela Jiménez Molina
Consejera Experta
Fecha: 08-04-2025 10:39 CLT
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia



Firmado por:
Ximena Calcagni González
Presidenta Consejo de Expertos
Fecha: 08-04-2025 10:53 CLT
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia



Firmado por:
Sebastián Andrés González Massardo
Representante Ministerio de Hacienda
Fecha: 08-04-2025 15:05 CLT
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia



Firmado por:
Claudio Alfonso Castillo Castillo
Director Nacional
Fecha: 08-04-2025 17:29 CLT
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia


Hans Rosenkranz Silva



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la Integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/X8MFKY-505>



ACTA DE SESIÓN CONSEJO DE EXPERTOS

CERTIFICACIÓN

La Secretaria ejecutiva del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que suscribió esta acta, certifica que, en la 2da sesión del año 2025, de carácter ordinaria, el director nacional del Servicio Claudio Castillo Castillo, la consejera Presidenta Ximena Calcagni González, la consejera Verónica Jiménez Molina, el consejero Matías Irrázaval Domínguez y el representante del Ministerio de Hacienda Sebastián González Massardo, participaron de manera presencial, y que el consejero Hans Rosenkranz Silva participó de forma telemática, todos ellos expresando lo manifestado en el acta adjunta, la que ha sido redactada y firmada con el propósito de dejar constancia fiel de los temas tratados y acuerdos alcanzados durante la sesión.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/X8MFKY-505>